



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Girardot (Cund.), doce (12) de junio de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo de Alimentos-
Ejecutante : Zurly Carabali Amu
Ejecutado : Aristoteles Mosquera Murillo
Radicación : 201000191
Sustanciación : 305

De acuerdo al escrito que obra al folio 147, la demandante solicita nuevamente el traslado de pagos por este Juzgado y la devolución de la comisión que se había remitido a los Juzgados de familia de Popayan para la cancelación de los títulos judiciales, además indica que dicha cuota le sea consignada en una cuenta personal debido a la situación actual de la pandemia que estamos viviendo.

Verificado el plenario, a la fecha el alimentario MARLON ANDRES MOSQUERA CARABALI, cuenta con la mayoría de edad (fl.3), lo cual hace presumir que se encuentra emancipado, por ello, para que la señora ZULY, siga cobrando los alimentos de su hijo, debe presentar a este Despacho autorización para el cobro de la cuota alimentaria por parte de su hijo, o deberán ser cobrados directamente por el joven.

Notifíquese,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firma escaneada conforme las medidas adoptadas por este Despacho en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, prorrogadas mediante Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo, Acuerdo PCSJA20 – 11532 del 11 de abril y Acuerdo PSJA20 – 11546 del 24 de abril de 2020, y acuerdos PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 por el Consejo Superior de la Judicatura, para atender eficientemente la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID – 19.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT

Girardot, 16 de junio de 2020

Por anotación en Estado No. __042__ se notifica el
auto anterior, siendo las 8 a.m.



DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO
Secretaria